ENRIQUE JORGE REIG

Doctor en Ciencias Económicas
Miembro Honorario de la International Fiscal Association y
Presidente Honorario de su Grupo Nacional, del que fue
fundador y presidió por varios años
Ex Presidente y Miembro Honorario de la Asociación
Argentina de Estudios Fiscales
Miembro de número de la Academia Nacional de Ciencias
Económicas y ex Presidente (4/95 - 4/98) de la misma
Profesor Emérito de Teoría y Técnica Impositiva de la
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de
Buenos Aires y Director del Posgrado de Especialización
en Tributación en esa Facultad

Estudio teórico práctico de la ley argentina sobre

Impuesto a las ganancias

a la luz de la teoría general del impuesto a la renta



Indice general

esume	era de prólogo editorialen de la actuación del Prof. Dr. Enrique Jorge Reig	IX XI XIII
•	ios de recapitulación	
	CAPITULO I	
	TEORÍA GENERAL Y ANTECEDENTES ARGENTINOS	
	A. ALCANCE Y EVOLUCION HISTORICA	
	Ambito del impuesto	1 3 3 5
	B. CARACTERISTICAS GENERALES	
1,4. 1,5. 1,6.	¿Directo o indirecto? ¿Real o personal? Alícuotas Efectos económicos Limitaciones a su empleo. Uso extrafiscal	8 11 11 14 18
	C. ANTECEDENTES ARGENTINOS	
1,9. 1,10.	Anteriores a la sanción del tributo	22 23 30 32

T-	TI ADODE	ARTOTA	DTI	DECI	TDOO
Ð.	IMPORT	ANCIA	DEL.	. KEC.	JRSO

1,12.	Importancia como recurso nacional	36
	CAPITULO II	
	OBJETO DEL IMPUESTO	
	Definición legal	43
2,2.	Caracteres distintivos	45
2,3.	Periodicidad, permanencia de la fuente y su habilitación	46 47
	a) Periodicidad	51
	c) Importancia y relación con el giro	55
	d) El propósito de lucro	57
2.4.		59
_	Diferenciación básica entre el concepto de renta-producto y el de ganancias de capital	61
2,1/	a) Casos típicos: retiro de socios. Rescate de acciones. Prima de emisión	63
	b) Operaciones de "propiedad horizontal"	65
2.6.		00
	quienes se aplica el concepto de renta-producto	67
	a) Ganancias, habituales o no, para todo tipo de sujetos	67
	b) Fraccionamiento de inmuebles (loteos)	68
	c) Realización de inmuebles adquiridos para liquidar créditos	69
	d) Venta de bienes amortizables	70
	e) Enajenación de inmuebles utilizados en el comercio, industria o explotación	72
	f) Ingresos por las transferencias de derechos de llave, marcas, patentes de invención, regalías y similares	74
	g) Ingresos por obligaciones de no hacer	75
	h) Realización de bienes amortizables, inmuebles y otros bienes de un fondo de comercio	
	mediante la transferencia total de las acciones o cuotas sociales	75
	i) Incrementos patrimoniales no justificados	77
	CAPITULO III	
	Vínculo jurisdiccional	
	A. INTRODUCCION	
3.1.	Conceptos generales	81

B. ESTRUCTURA DEL SISTEMA VIGENTE

3,2.	El nexo territorial
3,3.	Análisis de las normas legales y reglamentarias. Relación con las distintas categorías de
	rentas
	a) Rentas cuya obtención deriva de bienes situados, colocados o utilizados económica-
	mente en la República
	1) Intereses bancarios
	2) Dividendos
	3) Regalías, patentes y similares
	4) Rentas vitalicias
	b) Rentas derivadas de actos, actividades o hechos
	c) Rentas originadas en instrumentos y/o contratos derivados
	d) Rentas provenientes de actividades realizadas ocasionalmente en el extranjero, por
	personas residentes en el país
3.4	El desarrollo de la actividad y la situación de los bienes a que se refiere
-,	a) Caso general
	b) Casos de compraventa de divisas extranjeras y de diferencias de cambio de divisas en
	el exterior
3,5.	Funcionarios públicos que prestan servicios en el exterior
3,6.	Créditos garantizados por derechos reales. Intereses de debentures
3,7.	Exportación e importación de bienes
	a) Exportación
	b) Importación
	1) Caso especial: importaciones con pago diferido, sin intereses
	2) Caso especial: importaciones con pago diferido, con intereses
	c) Dificultades de orden práctico
	d) Importación y exportación de bienes y servicios: el caso del comercio cibernético
3,8.	Transportes internacionales
3,9.	
3,10.	Compañías de seguros
3,11.	Actividades desarrolladas en el exterior teniendo en vista hechos económicos a desarro-
	llarse en Argentina. El asesoramiento técnico-financiero
3,12.	Películas cinematográficas y todo otro medio extranjero de difusión de
	imágenes o sonidos
3,13.	Sucursales y demás establecimientos estables de empresas extranjeras
	a) Pérdida transitoria de vigencia del principio: fallos de la Corte Suprema y ley 20.628
	b) Retorno a la buena doctrina. Las leyes 21.481, 25.063 y 25.239

D. EXTENSION DE LA BASE DEL IMPUESTO, A LAS RENTAS DE FUENTE	
EXTRANJERA. EMPLEO DEL CRITERIO DE RENTA MUNDIAL. LEYES 24.073 Y 25.06	3

3,14.	Aspectos cubiertos por la ley 24.073	134
3,15.	Disposiciones incorporadas por ley 25.063, relacionadas con la adopción	
	del criterio de renta mundial	137
	a) Concepto de residentes	138
	b) Pérdida de la residencia. Situaciones especiales	139
	c) Doble residencia	141
	d) No residentes que están en el país en forma permanente	142
	e) Establecimientos estables	143
	CAPITULO IV	
	CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RENTAS IMPONIBLES	
	A. CLASIFICACION DE LAS RENTAS	
4,1.	Relación económica a través de bienes y actividades	149
4.2.	Clasificación legal: categorías	150
4,3.	Impuesto global y no cedular. Alcance de la clasificación en categorías	151
	B. ANALISIS	
4,4.	Ambito de las categorías en general	153
	Rentas de la primera categoría	155
	a) Producido de la locación de inmuebles urbanos o rurales	155
	b) Contraprestaciones por derechos reales de usufructo, uso, habitación o anticresis	156
	c) Valor de las mejoras introducidas por arrendatarios e inquilinos	156
	d) Gravámenes que el inquilino o arrendatario haya tomado a su cargo	157
	e) Uso por los inquilinos o arrendatarios, de muebles, otros accesorios o servicios	157
	f) Ocupación de inmuebles por sus propietarios	157
	g) Cesión gratuita o a precio no determinado de inmuebles	158
	h) Producido de la sublocación de inmuebles	159
	i) Exclusión de la renta derivada de la explotación agropecuaria	159
4.6.		160
	a) Producido de la colocación de capitales	160
	b) Locación de cosas muebles y derechos	16 i
	c) Regalías	162
	d) Subsidios periódicos	166
	e) Rentas vitalicias	166
	e) Rentas vitalicias	166 166 167

	h)	Percepciones en pago de obligaciones de no hacer o por el abandono o no ejercicio de una actividad
	i)	una actividad
		consumo
	j)	Dividendos de acciones
	-	1) Integración del dividendo gravable con utilidades impositivas 1
		2) La naturaleza de los fondos con que se integran los dividendos
		3) Distribución de utilidades tratada como dividendos
	k)	Transferencias de derechos de llave, marcas, patentes de invención, regalías y
		similares
	1)	Derecho de suscripción de acciones
		Instrumentos y/o contratos derivados
		Utilidades originadas en fideicomisos
		Utilidades distribuidas por fondos comunes de inversión o similares 1
4,7.		ntas de la tercera categoría
		Rentas derivadas de sociedades o empresas
		Rentas provenientes de la actividad de auxiliares de comercio
	c)	Rentas producidas por una actividad profesional u oficio complementados con una
		explotación comercial o viceversa
	d)	Beterminadas rentas originadas en la enajenación de minatestes
		1, Tremas originadas por la enajenderen de iniciaestes de la companya de la compa
		2, 2000
	- '	Rentas derivadas de fideicomisos
4.0	f)	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
4,8.		ntas de la cuarta categoría
		Rentas del desempeño de cargos públicos
		Rentas del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia
		Jubilaciones, pensiones, retiros y subsidios
		Seguros de retiro del trabajo personal
		Servicios personales prestados por socios de sociedades cooperativas
	f)	Ingresos derivados del ejercicio de profesiones liberales
		Ingresos por el desempeño de determinadas funciones especialmente enumeradas
	,	Ingresos derivados del ejercicio de oficios
	i)	Ingresos derivados de las actividades de corredor, viajantes de comercio y despachante de aduana
		to de decada
	j)	Compensaciones, viáticos, etc., que excedan el reembolso de gastos
		CAPITULO V
		SUJETO DEL IMPUESTO
		A. PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE O IDEAL
5,1.	Su	jetos legales
		uación de las sociedades de personas

	B. ESTADO JURIDICO SUCESORIO O TESTAMENTARIO
5,3.	La sucesión. Contribuyente distinto del causante y de los herederos
	5,3,1. Consideración general
	5,3,2. Sucesión de cónyuges
	5,3,3. Período subsiguiente a la declaratoria
	5.3.4. Partición
	5,3,5. Revisión. Distintos períodos
	5,3,6. Rentas devengadas no cobradas y quebrantos a la fechaldel fallecimiento
	C. SOCIEDAD CONYUGAL Y SOCIEDAD ENTRE CONYUGES
	Prescindencia de las normas del Código Civil. Disposiciones especiales
	Sociedades entre cónyuges
5,6.	Rentas de los menores de edad
	CAPITULO VI
	DEDUCCIONES PERSONALES Y EXENCIONES
6,1.	Conceptos generales
	A. DEDUCCIONES PERSONALES
6,2.	Gananacia no imponible
	6,2,1. Concepto y presupuesto para su deducción en general
6,3.	Cargas de familia
	6.3,1. Concepto y presupuesto para su deducción
	6.3.2. Fraccionamiento de la ganancia no imponible y cargas de familia
6,4.	Gastos de enfermedad y sepelio
	Gastos de educación
6,6.	Gastos de viaje
6,7.	Otras deducciones personales
	B. EXENCIONES PERSONALES
6,8.	Ganancias de los fiscos nacional, provinciales y municipales y sus instituciones. Empresas mixtas
6,9.	Entidades exentas por leyes nacionales especiales
	Diplomáticos, agentes consulares y demás representantes oficiales de países extranjeros en la República
5.11	Cooperativas
,	Instituciones religiosas

INDIC	DE GENERAL	XXV
6,13.	Instituciones de beneficio público	243
6,14.		250
6,15.		251
6,16.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	253
6,17.	Magistrados, legisladores y otros cargos electivos	255
6.18.	Instituciones internacionales sin fines de lucro	258
6,19.	Contribuyentes contratantes con el Estado nacional o sus organismos, cuando éste haya tomado el impuesto a su cargo	259
	C. EXENCIONES REALES	
6,20.	Intereses de depósitos	260
	Indemnizaciones por despido, muerte, accidente o enfermedad	263
6,22.	Ganancias originadas en la compraventa y renta de títulos y otros valores	266
	a) De títulos y otros valores públicos	266
	b) Obligaciones negociables	268
	c) Renta derivada del depósito o mutuo de estos valores (alquiler de títulos)	269
	Beneficios obtenidos al vencimiento de seguros y de títulos o bonos de capitalización	270
	Resultados de la compraventa de valores mobiliarios	271
6,25.	,	
	de mediación en operaciones financieras	272
6.26.		274
	Herencias, legados, donaciones y todo otro enriquecimiento gratuito y determinados premios	275 276
6,28.		277
6,29. 6,30.		279
	Actualizaciones de capitales o créditos	280
	Ganancias por actividades vinculadas al saneamiento del medio ambiente	282
	ANULACION DE LOS EFECTOS DE DETERMINADAS EXENCION	NES
6 22	Beneficiarios extranjeros. Transferencia de ingresos a fiscos de otros países	282
6.34.		285
6,35.		291
	Exclusiones de las exenciones aplicables a ganancias de fuente extranjera	291
	CAPITULO VII	
	CONTABILIDAD FISCAL	
	A. AÑO FISCAL Y CRITERIOS DE IMPUTACION	
	Año fiscal, Año calendario. Anualidad	293
7,2.	Imputación al año fiscal	296

	a) Imputación de las rentas
	1) Primera categoría
	2) Segunda categoría
	3) Tercera categoría
	4) Cuarta categoría
	b) Imputación de los gastos e impuestos
	c) Casos especiales
73	Criterios de lo percibido y lo devengado
	Criterio de lo devengado-exigible en las ventas a plazo
,,	a) Alcance actual
	b) Situación anterior
7.5.	Anualidad y compensación entre años fiscales
	a) Régimen general
7,6.	
	Balance impositivo. Concepto y diferencia con el balance comercial
	CAPITULO VIII
	Chillogo vin
	Normas generales sobre determinación de la renta
	NORMAS GENERALES SOBRE DETERMINACION DE LA RENTA
8,1.	Sistema adoptado: renta real
8.2.	•
8.3.	Determinación partiendo del balance comercial y cuando éste no existe
8,4.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
0, 1.	admisión
	a) Gastos "necesarios"
	b) Vinculación con rentas "gravadas". Prorrateo de gastos comunes e intereses.
	Otros conceptos
	c) Documentación del gasto. Salidas no documentadas
	d) Imputabilidad al ejercicio fiscal
8,5.	Deducciones generales enunciadas por la ley
. ,	a) Intereses y gastos de deudas
	b) Seguros de vida
	c) Donaciones filantrópicas
	d) Contribuciones y descuentos jubilatorios. Seguros de retiro
	e) Aportes para obras sociales y abonos de cobertura médico-asistencial. Servicios
	de asistencia sanitaria, médica y paramédica
8,6.	Deducciones especiales enumeradas por la ley
	a) Impuestos, tasas y sus multas
	b) Primas de seguro
	c) Pérdidas extraordinarias
	d) Delitos de empleados
	e) Gastos de movilidad, viáticos y compensaciones análogas
	f) Amortizaciones
	g) Remuneraciones a directorios y otros organismos en el extranjero, así como por ase-
	soramiento técnico-financiero o de otra índole, pagadas al exterior

8,7.	Conceptos no admitidos como deducciones	377
	a) Gastos personales y de sustento	378
	b) Intereses y retiros del dueño o socio	378
	c) Remuneraciones del cónyuge o pariente	380
	d) Impuestos	381
	e) Excedente sobre los límites fijados por el reglamento para remuneraciones o sueldos	
	de directorios y otros organismos, y honorarios y otras remuneraciones por asesora-	
	miento, prestados desde el exterior	382
	f) Inversiones y gastos en adquisición de bienes y mejoras	382
	g) Utilidades capitalizadas o reservadas	383
	h) Amortización de llave, marcas y similares	383
	i) Donaciones no expresamente admitidas, prestación de alimentos y liberalidades	384
	·	385
		385
	k) Reserva legal para sociedades	385
	1) Amortizaciones, pérdidas por desuso, alquiler y gastos de automóviles	
	m) Retribuciones por explotación de marcas y patentes a sujetos del exterior	388
8,8.	Adecuación de deducciones y del resultado impositivo y crédito por impuestos	200
	extranjeros análogos, a ganancias de fuente extranjera	388
	a) Adecuación de las deducciones tratadas en § 8,5 y § 8,6	388
	b) Adecuación del resultado impositivo y crédito por impuesto extranjero análogo	390
	Determinación de la renta en la primera categoría A. RENTA BRUTA	
	N.	
9,1.	Introducción	395
9.2.	Impuestos y expensas a cargo del locatario y mejoras introducidas por éste	397
9.3.	Valor locativo presunto	398
9.4.	Cesión en locación, usufructo, etc., a precio inferior al corriente, o gratuita	401
9,5.	Arrendamientos en especie	402
9.6.		402
,,,,,		
	B. DEDUCCIONES ESPECIALES	
9,7.		
,,,,		403
9,8.	Conservación y mantenimiento	403 405
	Conservación y mantenimiento Impuestos y tasas. Sus multas	
9,8. 9,9.	Conservación y mantenimiento Impuestos y tasas. Sus multas Amortización de inmuebles	405
9,8. 9,9. 9,10.	Conservación y mantenimiento Impuestos y tasas. Sus multas Amortización de inmuebles Intereses hipotecarios y otros	405 405
9,8. 9,9. 9,10. 9,11.	Conservación y mantenimiento Impuestos y tasas. Sus multas Amortización de inmuebles Intereses hipotecarios y otros Pérdidas extraordinarias	405 405 407
9,8. 9,9. 9,10.	Conservación y mantenimiento Impuestos y tasas. Sus multas Amortización de inmuebles Intereses hipotecarios y otros Pérdidas extraordinarias Deducciones en la sublocación	405 405 407 408

CAPITULO X

DETERMINACIÓN DE LA RENTA EN LA SEGUNDA CATEGORÍA

A. RENTA BRUTA

10.1	Normas generales	41
	Impuesto tomado a su cargo por el pagador	41
	Deducción de quebrantos de capital	41
	Dividendos de acciones	41.
10,1.	a) Integración Antecedentes	41
	b) Liberación del impuesto. Ley 24.073	41
	c) Dividendos integrados con utilidades contables. Impuesto de igualación	41
	d) Disposición de fondos o bienes en favor de terceros	41
	e) Tratamiento de honorarios en exceso sobre los límites establecidos	42
	f) Distribución en acciones liberadas	42
	g) Dividendo en especie	42
10.5	Rescate de acciones	42
		43
	Derechos de suscripción	43
	Derechos de fundador	43
10,8.	Intereses	43
	a) Su cómputo en general	43
	b) Diferencias en operaciones de "pase"	
10,9.	Beneficios o participaciones en seguros de vida	43
	a) En seguros de vida	43
	b) En seguros de retiro	43
10,10.	Opciones	43
	Instrumentos y/o contratos derivados	44
10,12.	Otras rentas de fuente extranjeras	44
	The state of the s	
	B. DEDUCCIONES	
	,	
	Conceptos deducibles	4/
10.14.	Regalías	4
	a) Régimen general	4
	b) Regalías y rentas similares de películas cinematográficas extranjeras	4
	Rentas vitalicias	4
10,16.	Resultado a excluir o agregar en la compraventa de títulos valores gravada	4
	CAPITULO XI	
	DETERMINACIÓN DE LA RENTA EN LA TERCERA CATEGORÍA.	
	ASPECTOS GENERALES	
	9	
111	Latera dura si óm	

A. RENTA BRUTA

11,2.	Definición legal
	Forma del balance impositivo
11,4.	Características especiales de su manifestación en sociedades de capital
	a) Distribución de bienes a los accionistas como dividendos o utilidades
	b) Distribución de bienes a los accionistas en caso de rescate de acciones
	c) Caducidad de acciones
	d) Primas de emisión de acciones y de suscripción de cuotas de capital
11,5.	Caracteres especiales de su manifestación en sociedades de personas
	a) Retiro de mercaderías o de bienes en general, por los socios
	b) Adjudicaciones de bienes a los socios en caso de rescate de cuotas de capital
	c) Sueldos e intereses de socios
11,6.	Atribución del resultado a los socios y titulares de establecimientos estables
	B. REDITO NETO
11,7.	Deducciones especiales en la tercera categoría. Enunciación general
,	a) Conceptos deducibles conforme al art. 87
	b) Extensión y adecuación de las deducciones del art. 87
	a las rentas de fuente extranjera
	·
	CAPITULO XII
	CAPITULO XII Amortizaciones
12.1	Amortizaciones
,	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
12,1. 12,2.	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
,	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
12,2.	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
,	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
12,2.	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
12,2. 12,3.	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
12,2. 12,3.	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables
12,2. 12,3. 12,4. 12,5.	AMORTIZACIONES Introducción. Bienes amortizables

CAPITULO XIII

VALUACIÓN DE LAS MERCADERÍAS EN LOS INVENTARIOS

13,1.	Me	étodos generales
	a)	Régimen originario de la ley 20.628
		Costo de producción o adquisición
		2) Costo en plaza
		3) Precio en plaza menos gastos de venta
		4) Precio de venta menos gastos de venta
		5) Costo de producción o adquisición o costo en plaza, el que sea menor
	b)	Régimen vigente
		1) Definiciones legales y reglamentarias
		2) Análisis conceptual. Inadecuada y defectuosa adaptación de las normas contables
		3) Aplicación de estas normas a operaciones de fuente extranjera
	c)	Consecuencia de su aplicación. Expresión de ganancias por mera tenencia de bienes.
		Efectos del uso del método de costo de producción por partidas
	d)	Otras normas de la ley que apoyan la no gravabilidad de ganancias por tenencia
13,2.		mbio de método de valuación
	a)	Régimen originario de la ley 20.628
	b)	Régimen vigente
	c)	El cambio, al entrar en vigencia la reforma de la ley 23.260
13,3.		rmas particulares
	a)	Inmuebles
		Bienes de cambio fuera de moda, deteriorados, etc.
	c)	Ganadería. Cereales. Sementeras
13,4.	Lo	s precios de transferencia
		Análisis teórico
	b)	Las disposiciones legales que regulan los precios de transferencia
		1) Principios generales. Ajustes
		2) Operaciones con tax haven
		3) Operaciones con empresas vinculadas del exterior
		4) Métodos aplicables
13,5.	Αr	rálisis de los inventarios. Detalles sobre su confección
13,6.	Té	cnica de los ajustes de inventario
		CAPITULO XIV
		MALOS CRÉDITOS
14,		Normas generales. Operaciones a que deben referirse
		Origen en operaciones comerciales
) Justificación de la incobrabilidad
	(c) Correspondencia con el ejercicio

a) Cesación de pagos	14,2.	Indices de incobrabilidad	564
b) Homologación del acuerdo de la junta de acreedores			564
c) Quiebra		• •	565
d) Desaparición del deudor 565 e) Prescripción 566 f) Iniciación del cobro compulsivo 566 g) Paralización de las operaciones 567 h) Otros índices de incobrabilidad 567 14.3. Métodos generales para su imputación 569 14.4. Sumas recuperadas 569 14.5. Sistema de la previsión 570 a) Constitución original del fondo y deducción en el primer año 572 b) Deducción en los años subsiguientes 572 c) Deducción en el año de abandono del sistema 574 CAPITULO XV PREVISIONES Y RESERVAS A. NORMAS GENERALES 15.1. Distinciones necesarias 575 15.2. Disposiciones generales 576 15.3. Disolución de reservas y previsiones 578 B. PREVISION PARA DESPIDO 15.4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063 579 a) Caracteres generales del régimen 579 b) Sistema de la reserva. Porcentaje propio de la empresa 581 c) Sistema de la reserva. Porcentaje fijo 581 d) Uso de la previsión, requisitos formales, etc. 582 15.5. Régimen de la ley 25.063 vigente. Cargo directo 582 C. PREVISION PARA RESERVAS "MATEMATICAS" Y SIMILARES 15.6. Disposiciones legales. Su fundamento 583		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	565
f) Iniciación del cobro compulsivo			565
f) Iniciación del cobro compulsivo		•	566
g) Paralización de las operaciones 567 h) Otros índices de incobrabilidad 567 14.3. Métodos generales para su imputación 569 14.4. Sumas recuperadas 569 14.5. Sistema de la previsión 570 a) Constitución original del fondo y deducción en el primer año 572 b) Deducción en los años subsiguientes 572 c) Deducción en el año de abandono del sistema 574 CAPITULO XV PREVISIONES Y RESERVAS A. NORMAS GENERALES 15,1. Distinciones necesarias 576 15,2. Disposiciones generales 576 15,3. Disolución de reservas y previsiones 578 B. PREVISION PARA DESPIDO 15,4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25,063 579 a) Caracteres generales del régimen 579 b) Sistema de la reserva. Porcentaje propio de la empresa 581 c) Sistema de la reserva. Porcentaje fijo 581 d) Uso de la previsión, requisitos formales, etc. 582 C. PREVISION PARA RESERVAS "MATEMATICAS" Y SIMILARES 15,6. Disposiciones legales. Su fundamento 583		•	
h) Otros índices de incobrabilidad		·	
14.4. Sumas recuperadas		·	567
14.4. Sumas recuperadas	14,3.	,	
14,5. Sistema de la previsión	14,4.	· · ·	569
a) Constitución original del fondo y deducción en el primer año		•	570
b) Deducción en los años subsiguientes	,		
CAPITULO XV PREVISIONES Y RESERVAS A. NORMAS GENERALES 15,1. Distinciones necesarias			
CAPITULO XV PREVISIONES Y RESERVAS A. NORMAS GENERALES 15,1. Distinciones necesarias		•	
PREVISIONES Y RESERVAS A. NORMAS GENERALES 15,1. Distinciones necesarias		,	
A. NORMAS GENERALES 15,1. Distinciones necesarias		CAPITULO XV	
15,1. Distinciones necesarias		Previsiones y reservas	
15,1. Distinciones necesarias			
15,2. Disposiciones generales		A. NORMAS GENERALES	
B. PREVISION PARA DESPIDO 15,4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063	15,1.	Distinciones necesarias	575
B. PREVISION PARA DESPIDO 15,4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063	15,2.	Disposiciones generales	576
B. PREVISION PARA DESPIDO 15,4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063	15,3.	Disolución de reservas y previsiones	578
B. PREVISION PARA DESPIDO 15,4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063			
15,4. Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063		B PREVISION PARA DESPIDO	
a) Caracteres generales del régimen		B. I REVISION I ARA DESI IDO	
a) Caracteres generales del régimen	15,4.	Sistema opcional. "Reserva" o cargo directo vigente hasta la reforma por ley 25.063	579
b) Sistema de la reserva. Porcentaje propio de la empresa 581 c) Sistema de la reserva. Porcentaje fijo 581 d) Uso de la previsión, requisitos formales, etc. 582 15,5. Régimen de la ley 25.063 vigente. Cargo directo 582 C. PREVISION PARA RESERVAS "MATEMATICAS" Y SIMILARES 15,6. Disposiciones legales. Su fundamento 583			579
c) Sistema de la reserva. Porcentaje fijo			581
d) Uso de la previsión, requisitos formales, etc		* * * *	
15,5. Régimen de la ley 25.063 vigente. Cargo directo			
C. PREVISION PARA RESERVAS "MATEMATICAS" Y SIMILARES 15,6. Disposiciones legales. Su fundamento	15.5.		
15,6. Disposiciones legales. Su fundamento	,		
	(C. PREVISION PARA RESERVAS "MATEMATICAS" Y SIMILARES	
	15,6.	Disposiciones legales. Su fundamento	583
			585

623

	D. OTRAS RESERVAS Y PREVISIONES	
	reservation de trouvers in the second	589 590
	CAPITULO XVI	
Dıı	FERENCIAS DE CAMBIO POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	A
16,1.	Normas generales	593
16,2.	Disternal de Contactication of Contactication	594
	u, merundu de made de	594
	o) Differences illuses	594 595
	C) Contabilitation	596
16.3	d) Differencials comparables	599
		600
		601
	CAPITULO XVII	
	EL AJUSTE POR INFLACIÓN	
	A. INTRODUCCION	
17,1.	Implicancias de la inflación en la tributación	604
I	3. ANTECEDENTES ARGENTINOS Y EVOLUCION DE LAS IDEAS	
17.2.	Revalúo de activos	606
17,3.	LIFO en la valuación de bienes de cambio y costeo de ventas	607
17.4.	Deducciones iniciales. Amortizaciones aceleradas y extraordinarias o adicionales	608
17,5.	Evolución hacia los métodos de ajustes automáticos permanentes	609
17,6.	El ajuste automático permanente de la base de los gravámenes. Aplicación de los princi-	
	pios de la contabilidad ajustada por el método integral, sobre la base de índices o de la	613
17,7.	contabilidad a valores corrientes	618
	C. EL AJUSTE POR INFLACION DE LA LEY 21.894	
17.8.	Antecedente inmediato	621

17,9. El ajuste estático de la ley 21.894

INDICE GENERAL	XXXIII

17.10	Flating de la lan 22 200 calinada hasta di 21/2/02	625
	El ajuste de la ley 23.260 aplicado hasta el 31/3/92	62t
17,11. 17,12.	, , ,	627
17,12.		627
	a) Los activos al inicio del ejercicio	629
	b) Los pasivos computables	629
	c) Cálculo del ajuste estático	630
17 12	d) Las técnicas adoptadas para tornar el ajuste estático en dinámico	636
	Los activos no computables en particular	645
17,14.		643
	a) Pasivos computables	649
	b) Pasivos no computables	-
17,15.	• •	650
17,16.		652
17,17.	·	653
	a) Anulación de exenciones. Imputación al año fiscal de actualizaciones y de diferencias	
	de cambio	65.
	b) Valores computables a los fines del ajuste o para determinar el resultado de la venta	
	de ciertos tipos de bienes	65.
	c) Valuaciones de los bienes de cambio al inicio del primer ejercicio de aplicación de	
	las reformas por ley 23.260	655
17,18.	Suspensión del ajuste en el país. Aplicación a ganancias de fuente extranjera	656
	a) Suspensión del ajuste a partir del 1/4/92	656
	b) Aplicación del ajuste a ganancias de fuente extranjera	656
	CAPITULO XVIII	
	DETERMINACIÓN DE LA RENTA EN LA CUARTA CATEGORÍA	
	A. INTRODUCCION	
	B. RENTA BRUTA	
18.1.	Remuneraciones en dinero y en especie	660
18,2.	Compensaciones por viáticos, movilidad, representación y otros conceptos	662
	a) Gastos de movilidad y viáticos para corredores y viajantes	663
	b) Compensaciones asignadas por el Estado	664
	c) Beneficios que suplementan el sueldo	665
18,3.	Ventajas especiales para empleados de compañías extranjeras	667
18,4.	Indemnizaciones	668
18,5.	Participaciones en cobros originados en denuncias	669
18,6.	Pago en bienes o en acciones de la empresa	670
18,7.		671
18,8.	Honorarios renunciados, reducidos o participados	671

	D. OTRAS RESERVAS Y PREVISIONES	
	Reservas legales de sociedades	589 590
	CAPITULO XVI	
Dı	FERENCIAS DE CAMBIO POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJER	A
16.1.	Normas generales	593
16,2.	Sistemas de contabilización. Uniformidad	594
	a) Revaluación anual de saldos	594
	b) Diferencias finales	594
	c) Contabilización	595 596
16.2	d) Diferencias computables Tipos de cambio utilizables	599
	Transformación de deudas	600
	Sucursales de firmas extranjeras. Diferencias de cambio computables	601
	CAPITULO XVII	
	EL AJUSTE POR INFLACIÓN	
	A. INTRODUCCION	
17,1.	Implicancias de la inflación en la tributación	604
F	3. ANTECEDENTES ARGENTINOS Y EVOLUCION DE LAS IDEAS	
17.2	Revalúo de activos	606
	LIFO en la valuación de bienes de cambio y costeo de ventas	607
	Deducciones iniciales. Amortizaciones aceleradas y extraordinarias o adicionales	608
17,5.	Evolución hacia los métodos de ajustes automáticos permanentes	609
17,6.	El ajuste automático permanente de la base de los gravámenes. Aplicación de los principios de la contabilidad ajustada por el método integral, sobre la base de índices o de la	
	contabilidad a valores corrientes	613
1/,/.	El tratamiento de los resultados por tenencia de activos y pasivos monetarios. Relación con el de intereses y actualizaciones	618
	C. EL AJUSTE POR INFLACION DE LA LEY 21.894	
17,8.	Antecedente inmediato	621
179	El ajuste estático de la lev 21 894	623

INDICE GENERAL	XXXII
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,

17,10.	El ajuste de la ley 23.260 aplicado hasta el 31/3/92	625
17,11.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	626
17,12.	El activo y el pasivo computables del que parte el método de ajuste. Su cálculo	627
	a) Los activos al inicio del ejercicio	627
	b) Los pasivos computables	629
	c) Cálculo del ajuste estático	629
	d) Las técnicas adoptadas para tornar el ajuste estático en dinámico	630
17,13.	Los activos no computables en particular	636
17,14.	El pasivo computable en particular	645
	a) Pasivos computables	645
	b) Pasivos no computables	649
17,15.	Valuación del activo y pasivo computables	650
17,16.	Cómputo del ajuste en el resultado impositivo	652
17,17.	Otras cuestiones especiales	653
	a) Anulación de exenciones. Imputación al año fiscal de actualizaciones y de diferencias	
	de cambio	653
	b) Valores computables a los fines del ajuste o para determinar el resultado de la venta	
	de ciertos tipos de bienes	653
	c) Valuaciones de los bienes de cambio al inicio del primer ejercicio de aplicación de	
	las reformas por ley 23.260	655
17,18.	Suspensión del ajuste en el país. Aplicación a ganancias de fuente extranjera	656
	a) Suspensión del ajuste a partir del 1/4/92	656
	b) Aplicación del ajuste a ganancias de fuente extranjera	656
	CARITURO VAUIR	
	CAPITULO XVIII	
	DETERMINACIÓN DE LA RENTA EN LA CUARTA CATEGORÍA	
	*	
	A. INTRODUCCION	
	D. DELVEL DOLLER	
	B. RENTA BRUTA	
18.1.	Remuneraciones en dinero y en especie	660
18,2.		662
.0,2.	a) Gastos de movilidad y viáticos para corredores y viajantes	663
	b) Compensaciones asignadas por el Estado	664
	c) Beneficios que suplementan el sueldo	665
18,3.	Ventajas especiales para empleados de compañías extranjeras	667
	Indemnizaciones	668
	Participaciones en cobros originados en denuncias	669
18.0.		670
	Pago en bienes o en acciones de la empresa	(71
18.7.	Gravámenes tomados a su cargo por el empleador	671 671

C. RENTA NETA

18,9.	Deducciones cuando no existe relación de dependencia (profesiones liberales o simila- res)
18,10.	
	Beneficiarios extranjeros de rentas del trabajo personal. Gastos deducibles
	CAPITULO XIX
	INCENTIVOS A LA INVERSIÓN
19,1.	Deducciones por inversión y depreciación acelerada. Introducción teórica
19,2.	Orígenes y evolución del régimen argentino
19,3.	Incentivos a la construcción de viviendas
	a) Dirigidos a la construcción propiamente dicha
	b) Dirigidos a la financiación de la construcción. Ley 24.441
19,4.	Inversiones en forestación
	a) Inversiones promovidas y beneficiarios
19,5.	Inversiones en tierras rurales de baja productividad
	a) Alcance del régimen y beneficiarios
	b) Nivel y forma del incentivo
19,6.	Incentivo por inversiones en bienes muebles amortizables. Régimen de la ley 23.871
	a) Sujetos beneficiarios
	b) Inversiones beneficiadas
	c) Forma y nivel del beneficio
19.7.	Inversiones mineras. Ley 24.196
19,8.	Régimen nacional de energía eólica y solar. Ley 25.019
19,9.	Información a presentar por los beneficiarios de regímenes de incentivos
19,10.	Regímenes especiales de promoción
	a) Normas generales que los regulan
	b) Las modificaciones por ley 23.614. Bonos de crédito fiscal por ella creados
	c) Beneficios impositivos a las sociedades de garantía recíproca para las PyMEs
19,11.	Suspensión, sustitución y reconversión de los beneficios promocionales
•	a) Suspensión del otorgamiento de nuevos beneficios
	b) Suspensión de los beneficios otorgados y vigentes. Ley 23.697
	c) Sustitución y reconversión
19,12.	Régimen especial de tributación de los yacimientos de hidrocarburos

CAPITULO XX

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

20,1.	Introducción	7.
	A. VALUACION DE INVENTARIOS. GANADERIA	
20,2.	Carácter de mercadería de toda la hacienda. Efectos	7:
20,3.	Métodos de valuación ganaderos, en general	7.
	a) Conforme al texto originario de la ley 20.628	7.
	b) Los métodos de la ley 23.260	7.
20,4.	Método de "costo estimativo" en particular	7.
	a) Sus orígenes. Características del método en la ley 20.628	7.
	b) El "costo estimativo por revaluación anual" de la ley 23.260	7.
	c) Escalas de relación	7
	d) El "costo estimativo" en explotaciones nuevas: cargo a resultados del ejercicio	7
	e) Aplicación del costo estimativo por cabeza, sin distinción de categorías	7
20,5.	La elección del método y el tipo de explotación	7
20,6.	Cambio de método de valuación	7
20,7.	Criterios aplicables	7
	b) Caso de reproductores hembra	7
	C. OTRAS CUESTIONES ESPECIALES	
20,8.	Forma del balance impositivo	7
20,9.	Normas especiales sobre explotaciones agrícolas	7
20,10.	Degradación de la tierra, la amortización ecológica	7
20,11.	Algunas particularidades de los regímenes de incentivo aplicados a las explotaciones agropecuarias	7
	a) Inversiones en forestación	7
	b) Inversiones en tierras rurales de baja productividad	7
	c) Inversiones vinculadas con la actividad	7
	d) Deducciones en función del peso de los novillos vendidos	7
	e) Aumento en la existencia de vientres	7

	Otras cuestiones particulares	767
20,13.	a) Explotaciones madereras. Inventarios de la producción en curso	767
	b) Transferencias de yeguarizos de carrera entre haras y stud	767
20,14.		769
20,15.	Régimen aplicable a las emergencias agropecuarias	771
	CAPITULO XXI	
	OPERACIONES INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCIONES	
	A. LOTEOS	
21.1.	Tratamiento fiscal: recapitulación	775
	El cómputo de los "cincuenta lotes"	777
	B. OPERACIONES DE INMUEBLES EN GENERAL	
	S. of Entroising SE Invite SEED S. OE. SERVICE	
21,3.	Tratamiento fiscal: remisión	779
	Frutos y mejoras amortizables en campos agropecuarios	781
21,5.	Ventas a plazo. Imputación al año fiscal	782
21,6.	Determinación del resultado. Régimen general vigente	783
	a) Inmuebles que son bienes de cambio	783
	b) Inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio	785
	C. CONSTRUCCIONES	
21.7.	Modalidades en la imputación al año fiscal. Procedimientos autorizados por ley	787
	a) Obras cuya duración excede un período fiscal	787
	b) Obras cuya duración no exceda un año	789
	c) Construcciones de obras públicas cuyos pagos del servicio se inicien con	
	posterioridad a su finalización	790
21.8.	Incentivos a la construcción de viviendas	791
	Construcciones realizadas en el exterior	792
	CAPITULO XXII	
i	RENTAS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL Y DE SUS ACCIONISTAS	
	A. ANALISIS TEORICO INTRODUCTORIO	
22,1.	Personalidad fiscal de las sociedades de capital	795
	a) Análisis de su justificación	795

	b) Situación en Latinoamérica. Propuesta de la O.E.A. Reuniones internacionales
22.2	que trataron el tema
22,2.	Formas de imposición adoptadas sobre la renta de las sociedades de capital
	b) Tendencias hacia la integración
	c) Diferenciación del tratamiento en la sociedad, de la utilidad retenida o distribuida 80
	d) El denominado régimen del "anonimato"
	e) Niveles de alícuotas
	f) Uniformidad en el tratamiento de las rentas de sociedades de capital y otras formas de
	empresas 81
22,3.	Imposición sobre los dividendos
	a) Forma de la imposición sobre los dividendos
	b) Conceptuación del dividendo. Remisión. Distribuciones en la liquidación
	c) Crédito por impuesto al accionista en función del impuesto societario. Límites 81
	d) Problemas originados por el control de la imposición a los dividendos. La nominación
	de acciones
	B. LOS REGIMENES DE LAS LEYES 24.073 Y 25.063 VIGENTES
	Y EL DE LA ANTERIOR LEY 23.260
	T EL DE LA ANTERIOR EL 1 23.200
22.4	Sociedades de capital. Entidades comprendidas. Características del régimen
22,4.	a) Régimen vigente
22.5	Imposición sobre los dividendos 82
22,5.	a) Régimen de la ley 23.760 modificada por la ley 24.073. Retenciones punitivas de
	la ley 24.587. Impuesto de igualación
	b) Regímenes vigentes con anterioridad. Ley 23.260
22,6.	Régimen de la ley 25.063. Dividendos de fuente extranjera
22,7.	Nacimiento fiscal, disolución y liquidación de las sociedades de capital
	a) Nacimiento fiscal
	b) Disolución y liquidación
22,8.	Dividendos percibidos por sociedades de capital
22,9.	Remisión
	CAPITULO XXIII
	· ·
	LA REORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
•••	
	Introducción 83
	Mayores valores incluidos dentro de la órbita del impuesto
25,5.	Excepciones a la gravabilidad en la reorganización 84 a) Antecedentes 84
	b) El concepto de "reorganización" vigente 84
23.4	Reorganizaciones fuera del país vinculadas a empresas que operan en él
23,5.	Atributos fiscales transferibles
23.6.	La redención de acciones de la o las empresas que se reorganizan y la entrega de las
2 .7,0.	correspondientes a la nueva empresa
	correspondientes a la nacya empresa

	23,6,1. Consecuencias impositivas de esta reducción y entrega	865 867
23,7.	Aspectos perfectibles	868
23,8.	Transferencias en reorganizaciones no comprendidas en las disposiciones especiales de la ley	870
23,9.	Facilidades especiales de pago en caso de inexistencia de "conjunto económico"	871
	CAPITULO XXIV	
	LIQUIDACIÓN, INGRESO Y RETENCIÓN DEL IMPUESTO	
	A. LIQUIDACION DEL IMPUESTO	
24,1.	Nacimiento de la obligación tributaria	873
24,2.	Alícuotas	875
	a) Introducción teórica	875
	b) La alícuota progresiva del impuesto argentino	878
24,3.	Declaración jurada	881
	a) Formularios. Régimen general	881
	b) Formularios. Régimen simplificado	882
	c) Régimen optativo de pago electrónico. Sistema Osiris	883
	d) Obligados	884
	e) Inclusión del patrimonio	887
	f) Rectificación posterior	889
	B. INGRESO DEL IMPUESTO	
24,4.	Vencimientos generales. Prórroga	890
24,5.	Anticipos	892
	a) Personas físicas y sucesiones indivisas	893
	C. RETENCION DEL IMPUESTO	
24,6.	El sistema de retención en la fuente. Su carácter	897
24,7.		900
24,8.	Plazos, forma de ingreso y constancias a entregar a los beneficiarios	902
	Liberación o reducción de la retención. Imposibilidad de retener	904
24,10.	Retención sobre las rentas del trabajo personal en relación de dependencia	906
24.11.		91
24,12.	Honorarios de directores de sociedades anónimas, síndicos, miembros de consejos de vigilancia y retribuciones a socios administadores	917

INDICE GENERAL XXXIX

24 13	Excepción opcional al régimen de retención. Sustitución por pagos directos	919	
	Casos de retención como "pago único y definitivo"	920	
24,14.	a) Generalidades	920	
	b) Fondos fiduciarios	923	
24.15.		924	
24.16.		925	
24,17.	Pagos por vía judicial	928	
24,18.	Impuestos y otros conceptos computables a cuenta del ingreso del gravamen	928 928	
	b) Impuesto sobre los débitos bancarios	929	
	c) Impuesto sobre los combustibles líquidos contenido en las compras de gas oil. Ley 24.698	930	
24,19.	Impuesto a las ganancias como pago a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta y viceversa	931	
24,20.	Actualización de saldos de impuesto, anticipos, sumas computables a cuenta y retenciones	932	
24,21.	Régimen de percepción. Operaciones de importación de bienes	934	
	INDICES		
Princip	ales abreviaturas utilizadas	939	
Bibliográfico		941	
De fallos		957	
Alfabét	Alfabético de materias		
Anéndi	Apéndice de actualización al 31 de julio de 2001		